REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Secretaria Comunal Planificación

DECRETO EXENTO Nº 1574/ RETIRO, US MAYO 2013

1º.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2012.

2º.- El Contrato de Ejecución de fecha 03 de Febrero del 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Oferente Alejandra Soledad Villalobos Guzmán, Rut Nº 13.374.894 - 6 por un monto de \$36.541.429.- Imp. Incluido.

 3° .- El Vale Vista Bancario N° 6683496 por un monto de \$100.000.- del Banco Estado por un monto de \$100.000.- que garantiza la Seriedad de la Oferta.

4.º.- Ampliación de Contrato de Servicio por aumento de Area Concesionada "Mantención de Areas Verdes Retiro Urbano", de fecha 05 de abril del 2013.

5°.- El Vale Vista Bancario N° 5504570 por un monto \$6.486.352- del Banco Estado que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Ampliación de la Mantención de Areas Verdes Retiro Urbano".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- HÁGASE efectivo Vale a la Vista N° 6683496 por un monto de \$100.000.- y N° 5504570 por un monto de \$6.486.352 del Banco Estado, por concepto de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato "Mantención de Areas Verdes Retiro Urbano" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña Alejandra Villalobos Guzmán Rut N° 13.374.894-6, por término del plazo del contrato, ingresando dicho monto a Cuentas Complementarias "Otras Obligaciones Financieras", "Varios", 214.09.00.000.000.005.

2°.-DEVUÉLVASE, el monto de \$6.586.352.- a la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán, Rut Nº 13.374.894-6 por la "Mantención Areas Verdes Retiro Urbano", por término del plazo del contrato de fecha 03 de Febrero del 2011, imputándose a la Cta. 214.09.00.000.0005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ÓRIGINAL.

JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
BAMUEL MEIL HERRERA
FETIRO FE DEPTO. DE ADV. Y FINANZAS
Autorixación Presupulstaria Financiera

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo Proyecto SECPLA
- Archivo SECPLA

RLG/GBT/ mlp

